



ORDENANZA N°110/2020

TEMA: PLAN ESPECIAL DE PAGOS - SR. MANQUELLAN LEONARDO WALTER

VISTO: La solicitud efectuada por el Sr. MANQUELLAN (Expte. 121/20) y,

CONSIDERANDO:

Que el vecino solicita un plan especial de pagos por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de multa, impuesta por el Tribunal Municipal de Faltas, debido a la infracción cometida a la Ordenanza N° 26/97, Adhesión Ley N° 24449 - registrado bajo expediente N° 2480/20 del TMF RESOLUCION N° 3022 /20, caratulado "MANQUELLAN Leonardo Walter S/ Presunta infracción a la Ordenanza 26/97 - Adhesión Ley N° 24449".

Que la Comisión de Hacienda del HCD emite despacho favorable a lo solicitado.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente

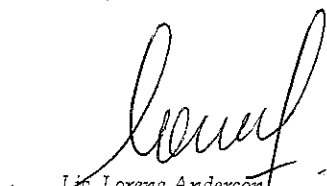
ORDENANZA

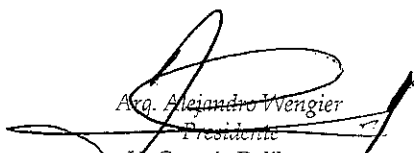
ART. 1°: OTORGASE un plan especial de pagos al Sr, MANQUELLAN Leonardo Walter D.N.I: 28.236.407, por la deuda que mantiene con la Municipalidad de Esquel en concepto de Multa, registrada mediante Resolución N° 3022 (expte. N°2480 /20) del Tribunal Municipal de Faltas, consistente en veintiún (21) cuotas de pesos dos mil (\$2.000), iguales, mensuales y consecutivas sin actualización, ni intereses.

ART. 2°: El plan otorgado en el Artículo 1° deberá suscribirse a través de convenio celebrado entre el vecino y el Tribunal Municipal de Faltas, iniciando su concreción dentro de los cuarenta y cinco (45) días de promulgada la presente Ordenanza, caso contrario quedará sin efecto.

ART. 3°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 13 de agosto de 2020.


Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Arq. Alejandro Vengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 14/20, registrada como Ordenanza N°110/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 21 de agosto de 2020.


GDOR. TACETTA MATIAS P.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel